



**Reducción de semana laboral iniciará en el 2027**

# Salario mínimo subirá 13% en 2026; en frontera norte será 5%

- Ingreso diario garantizado será de 315.04 pesos; suman ocho años con aumentos a doble dígito y una década en recuperación.

**Subirá 13% en el 2026 a 315 pesos**

## Salario mínimo hila ocho años de alzas a doble dígito

- Gobierno, empresas y trabajadores pactaron que el aumento se de a través de un monto de recuperación de 17 pesos y un alza por fijación de 6.5%; en la frontera el incremento será de solo 5 por ciento

Maria del Pilar Martínez y Arturo Rojas  
 empresas@eleconomista.mx

**E**l gobierno federal, el sector empresarial y las organizaciones de trabajadores de México alcanzaron un acuerdo unánime para incrementar en 13% nominal el salario mínimo general a partir del 1 de enero de 2026, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum este miércoles en Palacio Nacional.

El consenso también incluye un aumento diferenciado para la Zona Libre de la Frontera Norte y el compromiso de avanzar en la reducción gradual de la jornada laboral.

El alza para el 2026 significa que el salario mínimo general hilará ocho años de incrementos nominales a doble dígito y sumará prácticamente una década in-



messo en una trayectoria de recuperación.

Esto luego de que en el 2017 –todavía bajo la presidencia del expresidente Enrique Peña Nieto– se observara el primer aumento de doble dígito en más de 20 años (de 10.5%), que fue posible gracias a que en el 2016 una reforma constitucional ordenó la desindexación del salario mínimo, con lo que el salario mínimo dejó de ser la base para calcular multas, créditos y otras obligaciones.

“Hoy tenemos una muy buena noticia, un acuerdo entre el sector empresarial y las y los trabajadores de México”, afirmó la mandataria la mañana de este miércoles al presentar el convenio alcanzado en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami).

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños, detalló que el incremento permitirá elevar el salario mínimo general de 278.80 pesos a 315.04 pesos diarios, lo que equivale a un ingreso mensual de 9,582.47 pesos.

“Se acordó un incremento del 13% del salario mínimo general, con lo que pasará de 278.80 pesos a 315.04 pesos diarios”, explicó.

Esto implica que en la última década el salario mínimo general se habrá incrementado 331% en términos nominales y 168% en términos reales.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) detalló en un comunicado emitido posteriormente al anuncio en Palacio Nacional que el aumento para el 2026 se integra de un Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 17.01 pesos, y un incremento por fijación de 6.5 por ciento.

El MIR, que se aplicó por primera vez en la fijación de los salarios mínimos vigentes en 2017, es un mecanismo cuya única finalidad es la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, y es una cantidad absoluta en pesos, “que no debe ser utilizada como referente para fijar otros salarios vigentes como los contractuales, federales, estatales, ni municipales”, recordó la Conasami.

En el caso de la Zona Libre de la Frontera Norte, el incremento será de 5%, pasando de 419.88 a 440.87 pesos diarios, equivalentes a 13,409.80 pesos mensuales.

Bolaños destacó que, con este ajuste, la región fronteriza supera por primera vez la meta de 2.5 canastas básicas, al ubicarse en un nivel de 2.8 canastas, lo que representa un avance significativo en la política de recuperación salarial.

El secretario subrayó que, con el aumento de 2026, el salario mínimo habrá recuperado 154.2% de su poder adquisitivo durante los gobiernos de la transformación, iniciados en diciembre del 2018.

“Se trata del nivel más alto registrado desde 1980, remontando el periodo de precarización salarial del modelo neoliberal”, afirmó.

En términos reales, el salario mínimo general cubri-

rá dos canastas básicas y tendrá capacidad de compra equivalente a 7.1 kilos de frijol, 6.5 kilos de huevo y 14.8 kilos de tortilla, según las estimaciones de la dependencia.

Según datos presentados, el avance salarial ha permitido que 6.6 millones de personas salgan de la pobreza debido exclusivamente a los aumentos del salario mínimo.

#### **Sin riesgo inflacionario: gobierno**

Ante cuestionamientos sobre un posible impacto inflacionario derivado del incremento salarial, la presidenta Sheinbaum afirmó que la decisión fue respaldada por análisis técnicos de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México.

“No tiene impactos en la inflación. No son decisiones de ocurrencias; son decisiones trabajadas y modeladas técnicamente”, señaló.

Marath Bolaños abundó en que los incrementos salariales de años recientes no han presionado los precios al consumidor: “Ha habido incrementos de cerca del 145% y eso no ha significado un incremento en la inflación”, dijo.

El acuerdo contó con el respaldo del Consejo Coordinador Em-

sarial fue destacada por el gobierno debido a que el consenso fue unánime, algo que no siempre ocurre en la definición del salario mínimo.

La presidenta reiteró que su administración mantendrá el objetivo constitucional de avanzar hacia un salario capaz de comprar 2.5 canastas básicas, una meta plasmada en sus 100 compromisos del Segundo Piso de la Transformación.

“Queremos que siga aumentando, en acuerdo con empresarios y trabajadores”, afirmó.

Con el ajuste de 2026, el salario mínimo alcanzará 1.8 canastas básicas, con una tendencia ascendente confirmada por la Secretaría de Hacienda y la Conasami.



**315**

PESOS

diarios será el salario mínimo general para el 2026.



**440.87**

PESOS

diarios será el salario mínimo para la frontera norte en el 2026.

**En términos reales, el salario mínimo general cubrirá dos canastas básicas y tendrá capacidad de compra equivalente a 7.1 kilos de frijol, 6.5 kilos de huevo y 14.8 kilos de tortilla, según las estimaciones de la STPS.**

presarial, Concamin, Concanaco, Coparmex y representantes sindicales, quienes participaron en las negociaciones de Conasami.

La presencia del sector empre-



## Recuperación sostenida

El salario mínimo en México cumplirá el próximo año una década de recuperación sostenida y ocho años al hilo de crecer a doble dígito en términos nominales.

### México | Salario mínimo general

NOMINAL  
(PESOS DIARIOS)



\* / Cálculo con la inflación observada hasta octubre. \*\* / Crecimiento de materializarse un pronóstico de inflación de 3.92% como el planteado por los especialistas en economía del sector privado que encuesta el Banxico en su sondeo de noviembre. Nota: El crecimiento real se obtuvo al deflactar con la serie del INPC de hasta un salario mínimo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA STPS Y DEL INEGI.

GRÁFICO EE



66  
**(El aumento salarial) no tiene impactos en la inflación. No son decisiones de ocurrencias; son decisiones trabajadas y modeladas técnicamente".**

Claudia Sheinbaum,  
PRESIDENTA DE MÉXICO.